

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las nueve horas y encontrándose presente en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Fray Agustín León N°52-165 y Amalia Eguiguren, el cien por ciento del capital social deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Escobar Ruiz Cia. Ltda., al amparo de la norma contenida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, preside la sesión el Señor Marcelo Escobar Caicedo Socio, Señor Andrés Escobar Ruiz Socio, Señor Oscar Illingworth Representante Legal de Productora Cartonera S.A., Socio y el Señor Stalin Herrera Villavicencio como Secretario, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del informe de gerencia.
2. Analizar y aprobar de los estados financieros del 2015.
3. Tratar y aprobar el destino de las utilidades del período.
4. Analizar y aprobar el informe de auditoría externa.

En consideración de los asistentes el orden del día es aprobado por unanimidad.

El señor Stalin Herrera actuará como secretario, el mismo que procede a leer el primer punto del orden del día.

1.- Se exponen los estados financieros y anexos adjuntos del resultado económico del año 2015, se verifica que el resultado del ejercicio es una utilidad de USD 146.444,91, a la cual se disminuirá el 15% a la participación a empleados y trabajadores, y el respectivo impuesto a la renta. Se enfatiza que la Compañía en este año a pesar de las dificultades de la economía en general, ha logrado generar utilidades, aunque por debajo de las metas trazadas al inicio del 2015.

Se exponen las principales variaciones de los estados financieros comparados con periodos anteriores.

La Junta General de Socios aprueba los Estados Financieros y determina que se prosiga con la presentación de información a las diferentes instituciones de control.

2.- La utilidad del período es de USD 146,444.91, siendo el 15% para los empleados y trabajadores por USD 21,966.74, impuesto a la renta causado por USD 27.396,10 y el saldo disponible se lo dejara en resultados acumulados hasta que la Junta General de Socios determine su distribución final.

3.- Una vez analizados los estados financieros, notas, informe de auditoría e informe de gerencia, se aprueban por unanimidad dichos informes y estados financieros con sus respectivas notas.

4.- En puntos varios se establece la necesidad de mejorar el patrimonio mediante aportes futura capitalización, apropiación de reservas y depuración de resultados acumulados. Para ello se convocará una nueva junta general en la que se tratarán y aprobarán estos temas.

Agotado el último punto de la agenda, el señor Gerente concede unos minutos de receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada unánimemente por los concurrentes quienes para constancia la suscriben en sus respectivas dignidades. Se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.



MARCELO ESCOBAR CAICEDO
SOCIO



ANDRES ESCOBAR RUIZ
SOCIO



OSCAR ILLINGWORTH
VICEPRESIDENTE
PROCARSA S.A.
SOCIO



STALIN HERRERA VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL